LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A familiares acudientes y a las demás personas que de acuerdo con la ley deben asumir el cuidado personal la crianza y educación del Adolescente Cédula 0000000000 (Otro familiares acudientes y a las demás personas que de acuerdo con la ley deben asumir el cuidado personal la crianza y educación del Adolescente) de OSCAR DAVID RENTERIA Tarjeta de Identidad 1113636136, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 31 No 23 52 Barrio Nuevo Palmira Valle para ser notificados del contenido del Auto 394 proferido el día 11/04/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32165118

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/04/2022

Desfijar el: 25/04/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

FREDY ARBOLEDA VALENCIA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Palmira
Valle del Cauca - Palmira